

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ Y LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- LECTURA DE ACTA DE PLENO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 3.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 4.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA.
- 5.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL
- 6.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL ACTA DE PLENO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ACORDANDO EL PLENO DEL CONSEJO DEJAR PENDIENTE SU APROBACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

3.- LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

3.1.01.- DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE SU TITULAR L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS: MEDIANTE OFICIO NÚMERO 2249, REMITE EL DICTAMEN ELABORADO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SMFJ/218/2018, GIRADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL DR. RICARDO TRONCOSO CONTRERAS, PARA QUE CONTINÚE COMO MÉDICO LEGISTA EN EL SEMEFO DE ENSENADA, B.C., A PARTIR DEL 15 DE JUNIO Y HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE LA DRA. MARTHA MALAGÓN MONDRAGÓN, QUIEN CAUSÓ BAJA POR HABER CUMPLIDO 70 AÑOS DE EDAD, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL DR. RICARDO TRONCOSO CONTRERAS, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE MÉDICO LEGISTA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITO AL SEMEFO DE ENSENADA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL DR. RICARDO TRONCOSO CONTRERAS, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE MÉDICO LEGISTA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITO AL SEMEFO DE ENSENADA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2250, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO S/NO. RECIBIDO EL 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL CUAL SOLICITA QUE LA C. DENISSE YADIRA MIRANDA GARCÍA, ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA NIVEL

05, CONTINÚE ADSCRITA DE FORMA PROVISIONAL A LA PRIMERA SALA, LO ANTERIOR DEBIDO A LA INCAPACIDAD SUBSECUENTE PRESENTADA POR LA EMPLEADA DE BASE ISABEL MATUS ARELLANO, JEFE DE SECCIÓN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2018.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE QUE LA C. DENISSE YADIRA MIRANDA GARCÍA CONTINÚE ADSCRITA DE FORMA PROVISIONAL EN LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ENTENDIDO QUE PERCIBIRÁ LAS MISMAS PRESTACIONES QUE CORRESPONDE A SU CATEGORÍA ACTUAL, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE QUE LA C. DENISSE YADIRA MIRANDA GARCÍA CONTINÚE ADSCRITA DE FORMA PROVISIONAL EN LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL ENTENDIDO QUE PERCIBIRÁ LAS MISMAS PRESTACIONES QUE CORRESPONDE A SU CATEGORÍA ACTUAL, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2498, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU

DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/TIJ/277/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL QUE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. JACQUELINE HUERTA NAVARRETE, PARA QUE CUBRA LA PLAZA QUE VENÍA DESEMPEÑANDO LA C. VANESSA JACKELINE LOZOYA MARTÍNEZ, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, POR UN PERIODO DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU AUTORIZACIÓN.

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

LA C. VANESSA JACKELINE LOZOYA MARTÍNEZ, CAUSÓ BAJA POR RENUNCIA EN FECHA 31 DE MAYO DE 2018.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. JACQUELINE HUERTA NAVARRETE PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. JACQUELINE HUERTA NAVARRETE PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE

CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA AUTORIZACIÓN POR ESTE H. CUERPO COLEGIADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2499, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.0030/2018, GIRADO POR LA LIC. LAURA MARCELA BRETADO GUERRERO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SEGUNDA INSTANCIA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JUAN FERNANDO VALENZUELA MENDOZA, PARA QUE CONTINÚE COMO ENCARGADO DE SALA, EN LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA LA C. CLAUDIA MARIELLA LÓPEZ GÓMEZ, A PARTIR DEL 07 DE JUNIO DE 2018.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JUAN FERNANDO VALENZUELA MENDOZA, PARA QUE CONTINÚE COMO ENCARGADO DE SALA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, POR EL PERIODO DEL 07 DE JUNIO AL 06 DE DICIEMBRE DE 2018, ADSCRITO A LA SEGUNDA INSTANCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN MEXICALI, B.C., HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE

DEPARTAMENTO EL 11 DE JUNIO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JUAN FERNANDO VALENZUELA MENDOZA, PARA QUE CONTINÚE COMO ENCARGADO DE SALA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, POR EL PERIODO DEL 07 DE JUNIO AL 06 DE DICIEMBRE DE 2018, ADSCRITO A LA SEGUNDA INSTANCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN MEXICALI, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2504, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.2889/18, GIRADO POR LA LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ, JUEZ OCTAVO CIVIL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO, QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUSTITUYENDO DE FORMA INTERINA A LA LIC. SANDRA ZARIANA ARREOLA GARCÍA, PARA QUE CAMBIE DE FORMA DEFINITIVA LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA, EN ATENCIÓN A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ, ASIMISMO PROPONE AL C. JESUS GABRIEL GARCÍA LÓPEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR EL PERIODO DEL 11 DE JUNIO AL 20 DE AGOSTO DE 2018, FECHA EN QUE SE EXTINGUE EL NOMBRAMIENTO OTORGADO A LA LIC. SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA.

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

EL C. EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ, QUIEN SE ENCONTRABA OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA, PRESENTÓ RENUNCIA IRREVOCABLE A PARTIR DEL 04 DE JUNIO DE 2018.

QUE EN PUNTO DE PLENO 3.1.04 DE SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, AUTORIZÓ A LA C. HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 20 DE MAYO AL 20 DE AGOSTO DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA, QUIEN FUE AUTORIZADA EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018, PARA CONTINUAR EN EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA DE FORMA PROVISIONAL.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO, PARA QUE SE DESEMPEÑE DE FORMA TITULAR COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 11 DE JUNIO DE 2018, ASIMISMO QUE EL C. JESUS GABRIEL GARCÍA LÓPEZ, OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, Y ÚNICAMENTE POR LOS PERIODOS DEL 11 DE

JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2018 Y DEL 06 AL 20 DE AGOSTO DE 2018, HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL 12 DE JUNIO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO, PARA QUE SE DESEMPEÑE DE FORMA TITULAR COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 11 DE JUNIO DE 2018, ASIMISMO QUE EL C. JESUS GABRIEL GARCÍA LÓPEZ, OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, Y ÚNICAMENTE POR LOS PERIODOS DEL 11 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2018 Y DEL 06 AL 20 DE AGOSTO DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2505, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.2823/2018, GIRADO POR LA M.D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, JUEZ PRIMERO DE LA FAMILIAR DE TIJUANA, B.C., EN EL QUE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. STEPHANIE CAROLINA CONTRERAS ARROYO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, A PARTIR DEL 07 DE JUNIO AL 06 DE DICIEMBRE DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. SAMANTHA LOZANO SALAS, QUIEN FUE AUTORIZADA EN SESIÓN DE PLENO DEL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA DE FORMA PROVISIONAL.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. STEPHANIE CAROLINA CONTRERAS ARROYO, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 07 DE JUNIO AL 06 DE DICIEMBRE DE 2018, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C., HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. STEPHANIE CAROLINA CONTRERAS ARROYO, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 07 DE JUNIO AL 06 DE DICIEMBRE DE 2018, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2503, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.DUJAI/PJEB/359/2018, SIGNADO POR EL LIC. JESÚS

ARIEL DURÁN MORALES, DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, EN EL QUE INFORMA DEL LAUDO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL BUROCRÁTICO NÚMERO 180/2015-II PROMOVIDO POR EL [REDACTED]

[REDACTED] EN EL QUE SE CONDENA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A PROCEDER A LA REINSTALACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, PARA PROCEDER A LA REINSTALACIÓN DEL [REDACTED] [REDACTED], EN LA CATEGORÍA DE COMISARIO DE CONFIANZA NIVEL 01, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., OCUPANDO LA PLAZA VACANTE NO. 11-011584-2643, CON EFECTOS A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR PROCEDER A LA REINSTALACIÓN DEL [REDACTED]

[REDACTED] EN LA CATEGORÍA DE COMISARIO DE CONFIANZA NIVEL 01, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., OCUPANDO LA PLAZA VACANTE NO. 11-011584-2643, CON EFECTOS A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2500, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS

SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.FA-789/2018, GIRADO POR LA C.P. ANA GABRIELA MAYORAL RODRÍGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR, EN DONDE DA A CONOCER LA ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL QUE GOZARÁN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, COMO SIGUE:

MEXICALI

- C. MARTHA ARACELI PONCE GUTIÉRREZ, CAJERA DE INGRESOS, PARA QUE GOCE DE FORMA POSTERIOR SU PERIODO VACACIONAL DEL 13 AL 31 DE AGOSTO DE 2018.
- C. CARLOS RAMÓN GÁMEZ CASTRO, AUXILIAR CONTABLE, PARA QUE GOCE DE FORMA POSTERIOR SU PERIODO VACACIONAL DEL 13 AL 31 DE AGOSTO DE 2018.
- LIC. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ NÚÑEZ, PARA QUE GOCE SU PERIODO DEL 30 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DE 2018.
- C.P. ARACELI TAFOYA GONZÁLEZ, COORDINADORA, LABORARÁ DEL 16 AL 27 DE JULIO DE 2018, DEJANDO 5 DÍAS PENDIENTES POR DISFRUTAR.

TIJUANA

- C. CLAUDIA ELIZABETH FRIAS LARA, CAJERA CIVIL, PARA QUE GOCE DEL PERIODO VACACIONAL DEL 03 AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ENSENADA

- C. ELSA MARÍA CRISCI LUCERO, CAJERA PENAL,

PARA QUE GOCE DEL PERIODO VACACIONAL DEL 13 AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, AL PERSONAL ANTERIORMENTE MENCIONADO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS; ASIMISMO DEL PERSONAL QUE SE QUEDARÁN A LABORAR DIVERSOS DÍAS, MISMOS QUE SERÁN DISFRUTADOS EN FORMA POSTERIOR.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE EL DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, AL PERSONAL ANTERIORMENTE MENCIONADO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, ASIMISMO DEL PERSONAL QUE SE QUEDARÁN A LABORAR DIVERSOS DÍAS, MISMOS QUE SERÁN DISFRUTADOS EN FORMA POSTERIOR; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2501, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.123, GIRADO POR LA LIC. MA. JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ, JUEZ SEGUNDO PENAL DE TIJUANA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE 2018, DE LOS EMPLEADOS QUE FUERON ADSCRITOS A DICHO JUZGADO DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2018, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES:

DEL 16 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2018:

LIC. CARLOS OMAR BENAVIDES GARCÍA

DEL 06 AL 24 DE AGOSTO DE 2018:

C. ANA ROSA GARCÍA ÁLVAREZ

LO ANTERIOR EL DEPARTAMENTO HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 13,152 VOL. LII, DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 13,152 VOL. LII, DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2348/2018, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL ING. LUIS GIBRÁN PÉREZ BELTRÁN ANALISTA PROGRAMADOR, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ORAL EN MEXICALI, RESPECTO A UNA LICENCIA DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL 07 DE JUNIO POR EL NACIMIENTO DE SU HIJA EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, EL CUAL A LA LETRA DICE:

"ARTÍCULO 29.- ...

LOS HOMBRES DISFRUTARAN DE UN PERMISO DE CINCO DÍAS LABORABLES, CON GOCE DE SUELDO ÍNTEGRO, POR EL NACIMIENTO DE SUS HIJOS Y DE IGUAL MANERA EN EL CASO DE ADOPCIÓN DE UN INFANTE. EL TRABAJADOR DEBERÁ COMPROBAR CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE QUE ESTOS HECHOS OCURRIERON Y ADEMÁS DEBERÁ ACREDITAR QUE COHABITA CON LA MADRE DEL MENOR".

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DEL 07 AL 13 DE JUNIO DE 2017, AL ING. LUIS GIBRÁN PÉREZ BELTRÁN..

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DEL 07 AL 13 DE JUNIO DE 2017, AL ING. LUIS GIBRÁN PÉREZ BELTRÁN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2349/2018, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA C. NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA SUB JEFE DE SECCIÓN DE BASE NIVEL 10, ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA, RESPECTO A UNA LICENCIA DE 305 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO, CONTANDO CON EL VISTO BUENO DE LA LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ, JUEZ SEXTO CIVIL DE TIJUANA, LO ANTERIOR POR PARA ATENDER A SU HIJO DE NOMBRE [REDACTED] QUIEN PRESENTA [REDACTED] CON DEFECTO [REDACTED] CON NECESIDAD DE CIRUGÍA DE [REDACTED] SIN TENER FECHA PARA ELLO EN [REDACTED] VIRTUD DE QUE SE REQUIERE QUE EL BEBÉ GANE PESO Y SE ENCUENTRE CON MÁS EDAD A FIN DE REDUCIR LOS RIESGOS QUE CONLLEVA LA OPERACIÓN.

TODA VEZ QUE LA TRABAJADORA EN MENCIÓN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD A PARTIR DEL 02 DE MARZO DE 1998, ES APLICABLE EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ANEXO DOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE A LA LETRA DICE:

"ARTÍCULO OCTAVO.- LOS PERMISOS QUE EL EMPLEADO SOLICITE PARA ATENDER ASUNTOS PERSONALES SERÁN SIN GOCE DE SUELDO Y SE CONCEDERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

...

4.- A LOS TRABAJADORES CON UNA ANTIGÜEDAD EN EL

TRABAJO DE MÁS DE ONCE AÑOS PODRÁN OBTENER, UN PERMISO HASTA POR UN AÑO".

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO DE 2018 AL 06 DE JUNIO DE 2019 A FAVOR DE LA C. NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO DE 2018 AL 06 DE JUNIO DE 2019 A FAVOR DE LA C. NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2248, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EN FECHA 03 DE ABRIL DE 2018, ENVIADO POR EL C. JOSÉ EDUARDO MORALES SOUZA, QUIEN SE ENCONTRABA ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., COMO ADMINISTRATIVO DE INGRESO Y CAUSA NIVEL 05, EN EL QUE SOLICITA EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA POR MOTIVO DE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 22 DE MARZO DE 2018.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO

COMUNICA QUE EL C. JOSÉ EDUARDO MORALES SOUZA, CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 21 DE MARZO DE 2017, SIENDO SU TIEMPO EFECTIVO LABORADO DE 1 AÑO Y 1 DÍA.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE):

VACACIONES	\$ 3,123.14
PRIMA VACACIONAL	1,873.88
AGUINALDO	<u>6,246.28</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$11,243.30

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT PRESTACIONES LABORALES	- 347.10
ADEUDO SUELDO NOMINAL	- 3,429.69
ADEUDO COMPENSACIÓN PPTO.	- <u>2,937.29</u>
TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES	\$ 4,529.22

EL DEPARTAMENTO, SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, PARA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL C. JOSÉ EDUARDO MORALES SOUZA, POR EL TOTAL DE \$11,243.30 M.N. (ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$4,529.22 M.N. (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 22/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE POR

PORTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL C. JOSÉ EDUARDO MORALES SOUZA, POR EL TOTAL DE \$11,243.30 M.N. (ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.), REALIZANDOSE EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$4,529.22 M.N. (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 22/100 M.N.); CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.2.01.- DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR A TRAVÉS DE SU TITULAR C.P. ANA GABRIELA MAYORAL RODRÍGUEZ: SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO FA-765/2018, POR MEDIO DEL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 2 FRACCIÓN 1RA. INCISO B DE LA LEY DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO, HACE DEL CONOCIMIENTO LAS CAUCIONES QUE FUERON HECHAS EFECTIVAS A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR EL PERIODO DE ENERO A MAYO DE 2018, EN UN CUADRO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS POR CURSO NORMAL, ASÍ COMO LAS REVISIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL.

FIANZAS EFECTIVAS

MES	POR CURSO NORMAL	POR REVISIONES DE CONTRALORIA	TOTAL FIANZAS EFECTIVAS
-----	------------------	-------------------------------	-------------------------

	PESOS	DÓLARES	PESOS	DÓLARES	PESOS	DÓLARES
ENERO	\$266,535.00	\$0.00	\$160,481.52	\$186.50	\$427,016.52	\$186.50
FEBRERO	\$337,829.25	\$115.00	\$618,915.05	\$260.30	\$956,744.30	\$375.30
MARZO	\$307,314.00	\$2.00	\$153,832.23	\$2,613.11	\$461,146.23	\$2,615.11
ABRIL	\$353,412.07	\$946.95	\$368,209.99	\$2,440.25	\$721,622.06	\$3,387.20
MAYO	\$355,615.33	\$2.00	\$512,790.94	\$830.05	\$868,406.27	\$832.05
TOTALES	\$1,620,705.65	\$ 1,065.95	\$1,814,229.73	\$6,330.21	\$3,434,935.38	\$7,396.16

EN EL SIGUIENTE CUADRO AL TOTAL DE FIANZAS EFECTIVAS QUE FUERON INGRESADAS MEDIANTE RECIBOS DE INGRESO SE LE ADICIONA EL TOTAL COBRADO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CORRESPONDIENTES A CAUCIONES AMPARADAS EN PÓLIZAS DE FIANZA EXPEDIDAS POR COMPAÑÍAS AFIANZADORAS.

MES	RECIBOS DE INGRESO INCLUYE D.D.S. AL OFICIAL T/C.	NO. DE RECIBOS	PÓLIZAS DE FIANZA	NO. DE POLIZAS	FIANZAS EFECTIVAS
ENERO	\$ 430,572.48	226	\$0.00	0	\$430,572.48
FEBRERO	\$963,737.10	250	\$0.00	0	\$963,737.10
MARZO	\$509,586.90	162	\$0.00	0	\$509,586.90
ABRIL	\$783,898.54	240	\$0.00	0	\$783,898.54
MAYO	\$884,571.17	318	\$26,000.00	7	\$910,571.17
TOTALES	\$3,572,366.19	1196	\$26,000.00	7	\$3,598,366.19

REGULARMENTE LOS JUECES SOLICITAN SE DEJEN SIN EFECTO CAUCIONES EFECTIVAS AMPARADAS POR RECIBOS

DE INGRESO EN PÓLIZAS DE FIANZA, EN VIRTUD DE RESOLUCIONES DE JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO, ASÍ COMO POR ERRORES INVOLUNTARIOS QUE EN SUS JUZGADOS SE COMETEN AL LEVANTAR LAS CONSTANCIAS ACTUARIALES. A CONTINUACIÓN UN RESUMEN DE LO CANCELADO Y DEVUELTO HASTA EL MES DE MAYO 2018.

MES	RECIBOS	NO. DE RECIBOS	PÓLIZAS DE FIANZA	TOTAL DE CANCELACIONES
ENERO	0.00	0	0.00	0.00
FEBRERO	0.00	0	0.00	0.00
MARZO	0.00	0	0.00	0.00
ABRIL	\$16,000.00	2	0.00	\$16,000.00
MAYO	\$3,000.00	1	0.00	\$3,000.00
TOTALES	\$19,000.00	3	0.00	\$19,000.00

EN EL SIGUIENTE CUADRO, AL IMPORTE DE CAUCIONES EFECTIVAS SE LE DISMINUYE EL IMPORTE DE CANCELACIONES DE RECIBOS Y CANCELACIONES DE PÓLIZAS DE FIANZA, REFLEJÁNDONOS EL IMPORTE NETO POR CAUCIONES HECHAS EFECTIVAS A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HASTA EL MES DE MAYO DE 2018, IMPORTE DEBIDAMENTE COTEJADO CON REGISTROS CONTABLES.

FIANZAS EFECTIVAS	CANCELACIONES DE FIANZAS	CANCELACIONES DE RECIBOS DE INGRESOS	IMPORTE NETO DE CAUCIONES EFECTIVAS
\$3,598,366.19	0.00	(\$ 19,000.00)	\$3,579,366.19

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.2.02.- DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR A TRAVÉS DE SU TITULAR C.P. ANA GABRIELA MAYORAL RODRÍGUEZ: SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO FA-786/2018, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA PARA SU AUTORIZACIÓN DOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER CON EL FIN DE AGILIZAR LOS PROCESOS DE DEPÓSITO DE CHEQUES EN CAJAS Y LA DISPERSIÓN DE PENSIÓN ELECTRÓNICA MISMO QUE SE REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR A SU CARGO, LOS CUALES SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

1.- AMPLIACION DEL SERVICIO DE TESORERIA INTEGRAL BANCOMER

SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE H. PLENO DEL CONSEJO A FIN DE **AMPLIAR EL SERVICIO** QUE ACTUALMENTE OFRECE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER DENOMINADO "TESORERIA INTEGRAL BANCOMER 2.0" MISMO QUE FUE AUTORIZADO PARA LA CAJA AUXILIAR MEXICALI EN PUNTO DE PLENO 3.3.02 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016, PARA LAS CAJAS AUXILIARES DE LAS CIUDADES DE TIJUANA Y ENSENADA.

COMO ANTECEDENTE SE INFORMA QUE ESTE SERVICIO CONSISTE EN EL PROCESO MASIVO DE DEPÓSITOS EN

CHEQUES EN MONEDA NACIONAL O EN DÓLARES DESDE LA COMODIDAD DE LA OFICINA CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- INSTALACION: SIN COSTO
- ANUALIDAD: SIN COSTO
- POR CHEQUE: \$1.00 M.N. Y \$0.10 USD.
- COSTO MENSUAL APROXIMADO.- \$150.00

(CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

ESTE COSTO TOMANDO COMO BASE EL MES DE MAYO EN ENSENADA SE RECIBIÓ LA CANTIDAD DE 28 CHEQUES Y EN TIJUANA 120, POR LO QUE SUMADOS SERIAN UN TOTAL DE 148 CHEQUES RECIBIDOS LO QUE EQUIVALDRÍA A UN COSTO MENSUAL DE \$148.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

LOS BENEFICIOS DE ESTE SERVICIO SON LOS SIGUIENTES:

- DEPÓSITOS EN FIRME DE EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER Y CHEQUES DE OTROS BANCOS SIN NECESIDAD DE ACUDIR AL BANCO PARA SU DEPÓSITO EN VENTANILLA.

- SE AGILIZA LA ACREDITACIÓN DE DEPÓSITOS EN EL SIGUIENTE TIEMPO: 30 MINUTOS DESPUÉS DEL HORARIO DE PROCESO CON CHEQUES BBVA BANCOMER Y AL DÍA SIGUIENTE DESPUÉS DE LAS 12:00 HORAS CHEQUES

DE OTROS BANCOS.

- SE CUENTA FÍSICAMENTE CON LOS CHEQUES DEVUELTOS EL MISMO DÍA DE SU DEVOLUCIÓN.

- RECOLECCIÓN DE CHEQUES DEPOSITADOS, A TRAVÉS DE UNA COMPAÑÍA DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA.

- ÚNICAMENTE SE REQUIERE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE BANCOMER NET CASH.

DE AUTORIZAR ESTE H. PLENO LA AMPLIACIÓN DE ÉSTE SERVICIO, YA NO SERÁ NECESARIO AUTORIZAR AL EMPLEADO QUE REALIZA LOS DEPÓSITOS DE CHEQUES ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA POR LO QUE RESPECTA A LA CAJA AUXILIAR EN LA CIUDAD DE TIJUANA Y ENSENADA PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR.

2.- SERVICIO DE "DISPERSION FLEXINOMINA"

ESTE SERVICIO SE OFRECE SIN COSTO Y CONSISTE EN AGILIZAR LA DISPERSIÓN Y ACREDITACIÓN A LA BENEFICIARIA DEL CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA ELECTRÓNICA EFECTUANDO LA DISPERSIÓN CON MAYOR RAPIDEZ, CASI EN FORMA INMEDIATA. ACTUALMENTE LA BENEFICIARIA ESPERA UN LAPSO DE VARIAS HORAS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DISPONER DE SU PENSIÓN

ALIMENTICIA EN SU TARJETA BANCARIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER, CON EL FIN DE AGILIZAR LOS PROCESOS DE DEPÓSITO DE CHEQUES EN CAJAS Y LA DISPERSIÓN DE PENSIÓN ELECTRÓNICA MISMO QUE SE REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR SIENDO LOS SIGUIENTES:

1.- AMPLIACION DEL SERVICIO DE TESORERIA INTEGRAL BANCOMER.

2.- SERVICIO DE "DISPERSION FLEXINOMINA".

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.3.01.- DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LOS C.P. JORGE ALBERTO CORAL GUTIERREZ, OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y LIC. ROSA MARIA ARANA HI, TITULAR DEL DEPARTAMENTO: SE DA CUENTA CON EL OFICIO SG-643/18, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" POR EL MES DE MAYO DE 2018.

PARA LA PARTIDA 1 MEXICALI CON LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL COLORADO S. DE R.L. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$187,898.97 (CIENTO OCHENTA Y SIETE OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PARA LA PARTIDA 2 TIJUANA (INCLUYE ROSARITO Y TECATE) CON LA EMPRESA ENERGÉTICOS EN RED ELECTRÓNICA S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$203,941.84 (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PARA LA PARTIDA 3 ENSENADA (INCLUYE SAN QUINTIN) CON LA EMPRESA ENERGÉTICOS EN RED ELECTRÓNICA S.A. DE C.V. \$77,781.04 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CABE MENCIONAR QUE ESTAS EMPRESAS FUERON ADJUDICADAS EN EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA CONS-JUD-05/17.

LO QUE SOMETEN A CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN HECHA

PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

SE ANEXAN:

- OFICIO DE VIABILIDAD
- COTIZACIONES

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" POR EL MES DE MAYO DE 2018, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARA LA PARTIDA 1 MEXICALI CON LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL COLORADO S. DE R.L. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$187,898.97 (CIENTO OCHENTA Y SIETE OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PARA LA PARTIDA 2 TIJUANA (INCLUYE ROSARITO Y TECATE) CON LA EMPRESA ENERGÉTICOS EN RED ELECTRÓNICA S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$203,941.84 (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PARA LA PARTIDA 3 ENSENADA (INCLUYE SAN QUINTIN)
CON LA EMPRESA ENERGÉTICOS EN RED ELECTRÓNICA S.A.
DE C.V. \$77,781.04 (SETENTA Y SIETE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)
INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO
AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.4.01.- DE OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE SU TITULAR
C.P. JORGE ALBERTO CORAL GUTIÉRREZ: DA CUENTA CON
EL OFICIO NÚMERO OM-215/18, POR MEDIO DEL CUAL
SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA, LA PETICIÓN DE LA JEFE
DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, L.A.E. ROSA MARÍA
ARANA HI PARA EL AUMENTO DE \$3,000.00 (TRES MIL
PESOS 00/100) EN "FONDO FIJO REVOLVENTE" PARA LOS
GASTOS EXTRAORDINARIOS Y GASTOS MENORES POR LA
NATURALEZA DEL ÁREA DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRA
BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL C. JESÚS ULLOA
RAMÍREZ, CON ESTE AUMENTO SU "FONDO FIJO
REVOLVENTE" SERÁ UN TOTAL DE \$5,000.00 (CINCO MIL
PESOS 00/100).

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD
DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LO PETICIONADO POR LA
L.A.E. ROSA MARÍA ARANA HI, EL AUMENTO DE
\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100) EN "FONDO FIJO

REVOLVENTE" PARA LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS Y GASTOS MENORES POR LA NATURALEZA DEL ÁREA DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL C. JESÚS ULLOA RAMÍREZ, CON ESTE AUMENTO SU "FONDO FIJO REVOLVENTE" SERÁ UN TOTAL DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100); CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.5.01.- LA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DA CUENTA CON LA COPIA DEL OFICIO NO.C.A.501/2018, DIRIGIDO A LA LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JUEZ SEGUNDO FAMILIAR EN MEXICALI, B.C., POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A SU SOLICITUD PARA QUE LE SEA OTORGADO VIÁTICOS Y ESTANCIA, TODA VEZ QUE PARTICIPARÁ COMO MODERADORA EN EL FORO TRANSNACIONAL SOBRE DERECHO FAMILIAR-MIGRATORIO (MÉXICO-USA), EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., ASÍ MISMO, SE SOLICITÓ VIABILIDAD PRESUPUESTAL AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS, MISMA QUE FUE OTORGADA POR LA TITULAR DE DICHO DEPARTAMENTO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO.

3.6.01.- LA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RETOMANDO EL OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 28 DE MAYO

DEL PRESENTE AÑO, QUE REMITE EL LICENCIADO HÉCTOR RÍOS GÓMEZ, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO SE TENGA A BIEN AUTORIZAR SU PERMANENCIA EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES QUE EL PODER JUDICIAL TIENE CONTRATADA CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, MANIFESTANDO QUE ÉL SE HARÁ CARGO DEL COSTO ECONÓMICO QUE ESTO ORIGINE.

ASIMISMO, MANIFIESTA QUE ENTRÓ A LABORAR AL PODER JUDICIAL EN NOVIEMBRE DE 2001 Y EN JUNIO DEL 2011 LE DETECTARON [REDACTED] LA ENFERMEDAD HA SEGUIDO AVANZANDO Y ACTUALMENTE PRESENTA [REDACTED] Y [REDACTED] SIN EMBARGO, GRACIAS PRIMERAMENTE A DIOS Y AL TRATAMIENTO CON FECHA 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CUMPLE 70 AÑOS, RAZÓN POR LA CUAL DEJARA DE LABORAR EN EL PODER JUDICIAL Y POR CONSIGUIENTE YA NO SERA PARTE DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS, LO QUE PARA EL SERÍA DESASTROSO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL TRATAMIENTO [REDACTED] QUE RECIBE ACTUALMENTE NO SE DEBE SUSPENDER SIN RIESGO QUE LA ENFERMEDAD SE MULTIPLIQUE ACELERADAMENTE. MENCIONANDO QUE CONSULTÓ CON LA COMPAÑÍA ASEGURADORA Y LE INFORMÓ QUE TIENE DERECHO A QUE LE VENDAN UNA PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS ACEPTANDO LAS PREEEXISTENCIAS MÉDICAS QUE TIENE, PERO EN RELACIÓN AL [REDACTED] LE PONEN UN TOPE DE GASTOS DE UN MILLÓN DE PESOS, CANTIDAD QUE POSIBLEMENTE EN MES Y MEDIO SE PUDIERA AGOTAR Y QUEDAR COMPLETAMENTE SIN RECURSOS CON QUE COMBATIR

LA ENFERMEDAD, RAZÓN POR LA CUAL, ACUDE A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, SOLICITANDO COMPRENSIÓN Y AFABILIDAD CON EL FIN DE QUE SEA AUTORIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO.

OBSERVACIONES: LA PRESENTE SOLICITUD FUE DICTAMINADA POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN; ASIMISMO, CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, QUIENES INCLUYERON COMO CONDICIÓN UNA CLAUSULA, CUYO CONTENIDO ES EL SIGUIENTE:

"EXPUESTOS LOS ANTECEDENTES Y ATENDIENDO AL COMPROMISO DE AUSTERIDAD QUE HA ASUMIDO EL PODER JUDICIAL, ES FUNDAMENTAL TOMAR EN CONSIDERACION QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROFESIONISTA, NINGÚN PERJUICIO CAUSA AL TRIBUNAL, YA QUE COMO ÉL LO MANIFIESTA, ASUMIRÁ EL COSTO QUE TAL PÓLIZA GENERE, EN EL ENTENDIDO QUE NO SE RESERVA ACCIÓN ALGUNA EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL Y/O TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y/O CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN CASO DE QUE OMITA HACER EL PAGO RESPECTIVO DE LA PÓLIZA EN MENCIÓN, POR LO QUE PARTIENDO DE ESTA PREMISA, LA AUTORIZACIÓN DE TAL PETICIÓN SOLO IMPLICA UN EJERCICIO DE VOLUNTAD HUMANITARIA HACIA SU PERSONA".

Y DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE SEÑALA QUE EL CONVENIO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, ES PREEXISTENTE Y NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS NOS

IMPIDE QUE EL LICENCIADO HÉCTOR RÍOS GÓMEZ CONTINÚE ASEGURADO, CUBRIÉNDOSE EL IMPORTE DE TAL PÓLIZA.

ADEMÁS SE DEBE ATENDER EL DERECHO HUMANO A LA SALUD, QUE SE ENCUENTRA RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 4, ESTO ES QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.

POR LO ANTERIOR, ÉSTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DETERMINA QUE RESULTA PROCEDENTE QUE SE AUTORIZE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL LICENCIADO HÉCTOR RÍOS GÓMEZ PARA QUE CONTINÚE ASEGURADO BAJO EL RÉGIMEN ACTUAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL COSTO ECONÓMICO DE LA PÓLIZA, SERÁ A SU CARGO; EN SALVA GUARDA DE SU DERECHO AL DISFRUTE DE MÁS ALTO NIVEL DE SALUD POSIBLE, REFLEXIONANDO QUE CUALQUIERA PODRÍAMOS ESTAR EN SU SITUACIÓN Y QUE ÉSTA DECISIÓN, ES UNA MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD HACIA UN COMPAÑERO DEL PODER JUDICIAL, QUE PADECE Y LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CÁNCER, QUIEN POR EL CUMPLIMIENTO DE SETENTA AÑOS DE EDAD, DEJA DE LABORAR EN ÉSTA INSTITUCIÓN.

ACTO CONTÍNUO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE REFERENCIA.

CONCLUSIÓN: UNA VEZ ANALIZADO LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO APROBÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: AUTORIZA LA SOLICITUD REALIZADA POR EL LICENCIADO HÉCTOR RÍOS GÓMEZ; EN CUANTO A SU PERMANENCIA EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES QUE EL PODER JUDICIAL TIENE CONTRATADA CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, DE LA CUAL EL CITADO PROFESIONISTA SE HARÁ CARGO DEL COSTO ECONÓMICO QUE ESTO ORIGINE.

SEGUNDO: SE NOTIFIQUE AL LICENCIADO HÉCTOR RÍOS GÓMEZ LA PRESENTE DETERMINACIÓN.

CONSECUENTEMENTE SE AUTORIZA LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS CON ANTERIORIDAD, Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EL C. HECTOR RÍOS GÓMEZ NO SE RESERVA ACCIÓN ALGUNA EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL Y/O TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y/O CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN CASO DE QUE OMITA HACER EL PAGO RESPECTIVO DE LA PÓLIZA EN MENCIÓN, EN CONSECUENCIA TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

4.- LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

4.01.- SE DA CUENTA CON OFICIOS QUE CONTIENEN INFORMES DE VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN Y EN SU CASO PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, PRACTICADAS A DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA ENTIDAD.

OFICIO	AUTORIDAD	DOCUMENTO	PERIODO DE VISITA	INICIOS RECIBIDOS	SENTENCIAS DICTADAS	EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN						
61/2018	Juzgado Segundo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B C.	Acta circunstanciada de visita ordinaria de inspección llevada a cabo el 09 y 10 de mayo de 2018.	18 de octubre de 2017 al 08 de mayo de 2018.	428	59	237						
65/2018	Juzgado Cuarto Penal del Partido Judicial de Tijuana, B C.	Acta circunstanciada de visita ordinaria de inspección llevada a cabo el 17 y 18 de mayo de 2018.	31 de octubre de 2017 al 16 de mayo de 2018.	89	67	151						
68/2018	Juzgado Quinto Penal del Partido Judicial de Tijuana, B C.	Acta circunstanciada de visita ordinaria de inspección llevada a cabo el 21 y 22 de mayo de 2018.	08 de noviembre de 2017 al 18 de mayo de 2018.	97	70	145						
69/2018	Juzgado Sexto Penal del Partido Judicial de Tijuana, B C.	Acta circunstanciada de visita ordinaria de inspección llevada a cabo el 24 y 25 de mayo de 2018.	10 de noviembre de 2017 al 23 de mayo de 2018.	Sin registro	44	102						
56/2018	Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California	Acta circunstanciada de visita ordinaria de inspección llevada a cabo el 11 y 12 de abril de 2018.	02 de octubre de 2017 al 23 de marzo de 2018.	<table border="1"> <tr> <td>APELACIONES RECIBIDAS</td> <td>APELACIONES RESUELTAS</td> <td>APELACIONES PENDIENTES</td> </tr> <tr> <td>583</td> <td>492</td> <td>84</td> </tr> </table>	APELACIONES RECIBIDAS	APELACIONES RESUELTAS	APELACIONES PENDIENTES	583	492	84		
APELACIONES RECIBIDAS	APELACIONES RESUELTAS	APELACIONES PENDIENTES										
583	492	84										

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y AUTORIZACIÓN PARA REMITIR EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE REMITA EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A

LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 072/2018, DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SIGNADO POR EL LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, EN SU CARÁCTER DE VISITADOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DESCRIPCIÓN: EL REMITENTE INFORMA, LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, PROGRAMADA A REALIZARSE EN FECHA 31 DE MAYO Y 01 DE JUNIO DEL 2018, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO 7.01 DE LA SESIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO POR ESTE CONSEJO EL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, FUE APROBADA LA EXTINCIÓN DE DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL, DECRETO QUE FUE PUBLICADO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 13,483 DEL 24 DE MAYO DEL LA PRESENTE ANUALIDAD.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL

SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.03.- SE DA CUENTA CON OFICIO NÚMERO 073/2018, DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SIGNADO POR EL LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE VISITADOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DESCRIPCIÓN: EL OFICIANTE, SOLICITA SE DEJEN SIN EFECTOS LAS VISITAS ORDINARIAS PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL 2018 A LOS JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, FIJADAS PARA LOS DÍAS 5 Y 6 ASÍ COMO, 7 Y 8 TODOS DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL CURSANTE AÑO RESPECTIVAMENTE; DEBIÉNDOSE PROGRAMAR COMO VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, LAS CUALES SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN:

PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI		SEGUNDO PERIODO DE VISITAS
Segundo de lo Familiar	de	29 y 30 de Noviembre de 2018
Tercero de lo Familiar	de	03 y 04 de Diciembre de 2018.

ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES PIDE SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y SE AUTORICE REMITIR OFICIO AL BOLETÍN JUDICIAL PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE REMITA OFICIO AL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO A EFECTO DE SOLICITAR LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.- LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA AL PLENO CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

5.01.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2419/2018, SIGNADO POR LA LICENCIADA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE AUTORICE QUE LA LICENCIADA *ANGÉLICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ* SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 19 DE JUNIO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA BERTHA ALICIA RUIZ PARRA, A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MÉDICA SUBSECUENTE POR 7 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE JUNIO DEL ACTUAL. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DE LA LICENCIADA *ANGÉLICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ* COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO CON

ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 19 DE JUNIO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA BERTHA ALICIA RUIZ PARRA, A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MÉDICA SUBSECUENTE POR 7 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE JUNIO DEL ACTUAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

5.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 2263/2018, SIGNADO POR LOS LICENCIADOS CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA Y SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA Y JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE AUTORICEN LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- QUE EL LICENCIADO *CRISTÓBAL JAIR MORA LARA*, QUIEN FUNGE ACTUALMENTE COMO *SECRETARIO ACTUARIO* ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., *CAMBIE DE ADSCRIPCIÓN EN FORMA PROVISIONAL A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DEL 2018 AL JUZGADO SEGUNDO DE*

PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ.

- QUE LA LICENCIADA LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ, QUIEN FUNGE ACTUALMENTE COMO SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., CAMBIE DE ADSCRIPCIÓN EN FORMA PROVISIONAL A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DEL 2018 AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO CRISTÓBAL JAIR MORA LARA.

OBSERVACIÓN: OBRA VISTO BUENO DE LOS FUNCIONARIOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LO SIGUIENTE:

PRIMERO: QUE EL LICENCIADO CRISTÓBAL JAIR MORA LARA, QUIEN FUNGE ACTUALMENTE COMO SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., CAMBIE DE ADSCRIPCIÓN EN FORMA PROVISIONAL A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DEL 2018 AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ.

SEGUNDO: QUE LA LICENCIADA LUZ ELENA COTA

MARTÍNEZ, QUIEN FUNGE ACTUALMENTE COMO SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., CAMBIE DE ADSCRIPCIÓN EN FORMA PROVISIONAL A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DEL 2018 AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO CRISTÓBAL JAIR MORA LARA.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

5.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 075, SIGNADO POR EL LICENCIADO RODOLFO LIRA PEDRIN, JUEZ SÉPTIMO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE AL LICENCIADO *CARLOS ROBLES TRONCOSO COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA BERENICE ROBLEDO MURILLO A QUIEN SE LE EXTENDIÓ UNA INCAPACIDAD MÉDICA INICIAL POR 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 07 DE JUNIO DEL ACTUAL. (SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE RESERVA OFICIAL)*

EN CONSECUENCIA, PROPONE A LA LICENCIADA *MAYRA GABRIELA MARILES HERRERA COMO SECRETARIA ACTUARIA*

CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ROBLES TRONCOSO QUIEN FUE PROPUESTO PARA OCUPAR OTRO CARGO. (SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIÓN: SE AJUSTA INICIO DE LA PROPUESTA ATENDIENDO A LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE GASTOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ, LO SIGUIENTE:

PRIMERO: AUTORIZA LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL LICENCIADO CARLOS ROBLES TRONCOSO COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA BERENICE ROBLEDO MURILLO A QUIEN SE LE EXTENDIÓ UNA INCAPACIDAD MÉDICA INICIAL POR 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 07 DE JUNIO DEL ACTUAL.

SEGUNDO: AUTORIZA LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DE LA LICENCIADA MAYRA GABRIELA MARILES HERRERA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ROBLES TRONCOSO QUIEN FUE PROPUESTO PARA OCUPAR OTRO CARGO.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A

OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

5.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 43-J, SIGNADO POR EL LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MÉDICA POR RECAIDA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 11 DE JUNIO DEL 2018. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

EN CONSECUENCIA, PROPONE A LA LICENCIADA IRIS PAOLA AYALA NAVARRO COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIONES:

- 1) EL C. JUEZ FORMULA LA PROPUESTA A PARTIR DEL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2018, EN VIRTUD DE QUE A LA

LICENCIADA MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ LE FUE OTORGADA UNA INCAPACIDAD INICIAL POR EL CITADO DÍA, MANIFESTANDO VÍA TELEFÓNICA EL C. JUEZ QUE TAL CIRCUNSTANCIA, ES DECIR, QUE SE LE DIERA UNA INCAPACIDAD POR 1 DÍA, SE DEBIÓ A QUE NO SE ENCONTRABA EL MÉDICO TRATANTE, POR LO CUAL, LA SIGUIENTE INCAPACIDAD QUE SE ESTABLECE POR "RECAÍDA" LE FUE CONCEDIDA HASTA EL DÍA 11 DEL PRESENTE MES Y AÑO, POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, EN CONSECUENCIA, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE ACORDE A LO VERTIDO POR EL JUEZ Y QUE LA INCAPACIDAD OTORGADA INICIALMENTE A LA FUNCIONARIA COMPRENDÍA 16 DE MAYO AL 07 DE JUNIO DEL 2018, EN LA CUAL ESTE CUERPO COLEGIADO AUTORIZÓ PARA CUBRIR LAS VACANTES GENERADAS A LOS FUNCIONARIOS QUE HOY DE NUEVA CUENTA SON PROPUESTOS POR EL JUEZ, ES PROCEDENTE ESTIMAR COMO SUBSECUENTES LAS DOS INCAPACIDADES EXHIBIDAS POR EL TITULAR DEL JUZGADO, POR LO TANTO, SE ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS.

2) LA LICENCIADA IRIS PAOLA AYALA NAVARRO, SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN DICHO JUZGADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ, LO SIGUIENTE:

PRIMERO: AUTORIZA LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE JUNIO AL 10

DE JULIO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MÉDICA POR RECAIDA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 11 DE JUNIO DEL 2018.

SEGUNDO: AUTORIZA LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DE LA LICENCIADA IRIS PAOLA AYALA NAVARRO COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

5.05.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA [REDACTED], EN SU CARÁCTER DE PARTE QUEJOSA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 446/2018-IBV, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:

- COPIAS CERTIFICADAS DE LOS EXÁMENES TEÓRICOS Y RESULTADOS QUE SE PRACTICARON A LOS ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVA A LA PLAZA QUE SE CONCURSO EN LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE GIRE OFICIO A LA LICENCIADA [REDACTED] A EFECTO DE SOLICITAR PRECISE SU PETICIÓN, A FIN DE PODER DETERMINAR LO CONDUCTENTE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

5.06.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS CON ADSCRIPCIÓN ACTUAL AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., CON EFECTOS A PARTIR DEL 11 DE JUNIO DEL 2018.

ASÍ MISMO, PETICIONA QUE DE ACUERDO A LA LEY PUEDA GOZAR DE LAS PRESTACIONES Y EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN POR EL TIEMPO LABORADO EN ESTE TRIBUNAL.

OBSERVACIÓN: EL DOCUMENTO DE CUENTA ESTÁ FIRMADO POR LA TITULAR DEL JUZGADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ ADMITIR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ AL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS CON ADSCRIPCIÓN

ACTUAL AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., CON EFECTOS A PARTIR DEL 11 DE JUNIO DEL 2018; ASIMISMO, QUE EN SU OPORTUNIDAD SE REALICE EL PAGO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

5.07.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU FORMAL RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., CON EFECTOS A PARTIR DEL LUNES 18 DE JUNIO DEL 2018.

ASÍ MISMO, SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO, EL PAGO DE SU FINIQUITO Y DEMÁS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

OBSERVACIÓN: EL DOCUMENTO DE CUENTA ESTÁ FIRMADO POR EL TITULAR DEL JUZGADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ ADMITIR LA RENUNCIA PRESENTADA POR

EL LICENCIADO JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA AL CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., CON EFECTOS A PARTIR DEL LUNES 18 DE JUNIO DEL 2018; ASIMISMO, QUE EN SU OPORTUNIDAD SE REALICE EL PAGO DEL FINIQUITO Y DEMÁS PRESTACIONES QUE CORRESPONDAN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

5.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR EL LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA, JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE AL LICENCIADO JESÚS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIONES:

1) NO SE AJUSTA A PERIODO VACACIONAL POR TRATARSE DE UNA VACANTE POR RENUNCIA Y QUE EL FUNCIONARIO PROPUESTO LABORA ACTUALMENTE COMO SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, REGISTRANDO FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL EL DÍA 08/01/2014.

2) CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ ADMITIR LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL LICENCIADO JESÚS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

5.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR EL LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA, JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE SU PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS EL LICENCIADO JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTADA, HA DESIGNADO PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS A LA LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUÍN ANGULO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

6.- EL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

6.01.- SE DA CUENTA CON EL PROYECTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI; A EFECTO DE SOLICITAR SE TURNE A LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA OPINIÓN JURÍDICA DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES A SUSCRIBIRSE CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE TURNE EL PROYECTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIRSE CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA A EFECTO DE QUE EMITA LA OPINIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA

PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

6.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO
957/IJ/MXL/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE CURSO PARA
LLEVARSE A CABO EL CURSO: LA APLICACIÓN
RETROACTIVA DE LA JURISPRUDENCIA.

CURSO: LA APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA JURISPRUDENCIA	
PONENTE:	DR. MIGUEL DE JESÚS ALVARADO ESQUIVEL. MAGISTRADO ADSCRITO AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.
DIRIGIDO A:	PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA.
FECHA:	29 DE JUNIO DE 2018.
LUGAR:	SALA AUDIOVISUAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UABC EN TIJUANA.
HORARIO:	17:00 A 20:00 HORAS.
PARTICIPANTES:	80 PERSONAS.
FECHA DE REGISTRO:	22, 25, 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE LLEVE A CABO LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CONSISTENTE EN CURSO: "LA APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA JURISPRUDENCIA", EN LOS TERMINOS PRECISADOS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

6.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO

1209/IJ/MXL/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE CONFERENCIA:

"EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y SU REPERCUSIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL" PARA LLEVARSE A CABO.

CONFERENCIA: EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y SU REPERCUSIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL	
PONENTE:	LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VÁZQUEZ MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA.
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA.
SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
FECHA:	28 DE JUNIO DE 2018.
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
HORARIO:	17:00 A 19:00 HORAS.
PARTICIPANTES:	80 PERSONAS
FECHA DE REGISTRO:	22, 25, 26 Y 27 DE JUNIO DE 2018.
FECHA DE REGISTRO:	22, 25, 26 Y 27 DE JUNIO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE LLEVE A CABO LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CONSISTENTE EN CONFERENCIA: "EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y SU REPERCUSIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL", EN LOS TERMINOS PRECISADOS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA

QUE DEN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

6.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO:

714/IJ/MXL/2018.

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE CONFERENCIA "RETOS Y BENEFICIOS QUE PLANTEA EL PROYECTO DE LA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS".

CONFERENCIA: RETOS Y BENEFICIOS QUE PLANTEA EL PROYECTO DE LA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS"	
PONENTE:	MTRA. MARTHA LAURA GARZA ESTRADA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN.
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y PÚBLICO INTERESADO.
SEDE:	MEXICALI.
FECHA:	20 DE ABRIL DE 2018.
LUGAR:	SALA DE CONFERENCIAS DEL CENTRO ESTATAL DE LAS ARTES.
HORARIO:	11:00 A 13:00 HORAS.
PARTICIPANTES:	130 PERSONAS CON DERECHO A CONSTANCIA.
DURACIÓN:	UNA SESIÓN DE DOS HORAS.
EVALUACIÓN:	CALIFICADA COMO EXCELENTE CON UN PROMEDIO DE EVALUACIÓN DE 92.86%.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

6.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 966/IJ/MXL/2018.

ASUNTO: SE REMITE INFORME DE CURSO "LOS RECURSOS
EN EL CNPP.

CURSO LOS RECURSOS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES"	
PONENTE:	DR. RUBÉN DAVID AGUILAR SANTIBAÑEZ. MAGISTRADO ADSCRITO AL DÉCIMO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.
DIRIGIDO A:	PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
FECHA:	30 DE MAYO DE 2018.
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
HORARIO:	17:00 A 19:30 HORAS.
PARTICIPANTES:	95 PERSONAS REGISTRADAS. 55 PARTICIPANTES CON DERECHO A CONSTANCIA.
EVALUACIÓN DEL EXPOSITOR Y DEL EVENTO:	40 FORMATOS REPARTIDOS. 15 FORMATOS LLENOS. PROMEDIO DE EVALUACIÓN, CALIFICADO COMO EXCELENTE CON EL 95.33%

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN
ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

6.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO
1213/IJ/MXL/2018.

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE CURSO "INTERVENCIÓN
DEL PERITO TRADUCTOR E INTÉRPRETE EN EL SISTEMA DE
JUSTICIA ADVERSARIAL".

CURSO: INTERVENCIÓN DEL PERITO TRADUCTOR E INTÉRPRETE EN EL SISTEMA DE JUSTICIA ADVERSARIAL"	
PONENTE:	MTRA. MARIA DE JESÚS ACOSTA SUMARÁN INVESTIGADORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
DIRIGIDO A:	PERITOS TRADUCTORES E INTÉRPRETES QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.
FECHA:	MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2018.
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
HORARIO:	17:00 A 20:00 HORAS.
PARTICIPANTES:	39 PERSONAS REGISTRADAS. 28 PARTICIPANTES CON DERECHO A CONSTANCIA.
EVALUACIÓN DEL EXPOSITOR Y DEL EVENTO:	28 FORMATOS REPARTIDOS. 18 FORMATOS LLENOS. CALIFICADA COMO EXCELENTE CON EL PROMEDIO DE EVALUACIÓN DEL EVENTO 90.63% .

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

6.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO:
1075/IJ/MXL/2018.

ASUNTO: SE RINDE INFORME DEL CURSO "ÉTICA JUDICIAL"

CURSO: ÉTICA JUDICIAL	
PONENTE:	MTRO. JOSÉ AVALOS COTA MAGISTRADO DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMOQUINTO CIRCUITO.
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
SEDE:	MEXICALI
FECHA:	22 DE MAYO DE 2018.
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
HORARIO:	17:00 A 20:00 HORAS.
PARTICIPANTES:	40 PERSONAS CON DERECHO A CONSTANCIA.
REGISTRADOS:	66 PERSONAS.
EVALUACIÓN:	27 EVALUACIONES PRACTICADAS. CALIFICADA COMO EXCELENTE CON EL PROMEDIO DE EVALUACIÓN DE 94.74 % .

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

6.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO:
1218/IJ/MXL/2018.

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE CURSO "INTERVENCIÓN DEL PERITO TRADUCTOR E INTÉRPRETE EN EL SISTEMA DE JUSTICIA ADVERSARIAL".

CURSO: INTERVENCIÓN DEL PERITO TRADUCTOR E INTERPRETE EN EL SISTEMA DE JUSTICIA ADVERSARIAL	
PONENTE:	LIC. MARTHA ELVIA LUNA VARGAS JUEZ DE CONTROL DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL, EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA.
DIRIGIDO A:	PERITOS TRADUCTORES E INTÉRPRETES QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA
LUGAR:	SALA DE JUICIOS ORALES DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS CIVILES, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
FECHA:	JUEVES 7 DE JUNIO DE 2018.
HORARIO:	17:00 A 20:00 HORAS.
PARTICIPANTES:	47 PERSONAS REGISTRADAS 38 PARTICIPANTES CON DERECHO A CONSTANCIA.
EVALUACIÓN DEL EXPOSITOR Y DEL EVENTO:	38 FORMATOS REPARTIDOS 33 FORMATOS LLENOS CALIFICADA COMO EXCELENTE CON PROMEDIO DE EVALUACIÓN DEL EVENTO 89.84%

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

7.- SE DA CUENTA CON LOS ASUNTOS GENERALES:

7.01.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CONTR/619/2018, QUE REMITE EL LIC. JORGE LUIS SILVA JABALERA, CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL ENVÍA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO PEDRO AUGUSTO VAZQUEZ DOMÍNGUEZ, A EFECTO DE QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO PROFESIONISTA ESPECIALIZADO POR CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN APOYO AL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE DICHA CONTRALORÍA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL LICENCIADO PEDRO AUGUSTO VAZQUEZ DOMÍNGUEZ, A EFECTO DE QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO PROFESIONISTA ESPECIALIZADO POR CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN APOYO AL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTRALORÍA, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

7.02.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2018, QUE REMITE EL LIC. FÉLIX HERRERA

ESQUIVEL, MAGISTRADO NUMERARIO DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE AUTORICE LA EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ESCRITO DIRIGIDO A ESTE H. PLENO DEL CONSEJO, EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DOCUMENTO OBJETO DE ESTUDIO Y RESOLUCIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO 5.01 DE SESIÓN DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO DE ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE EXPIDA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MAGISTRADO NUMERARIO DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE EN NUESTROS ARCHIVOS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

7.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO DUJAI/PJEBEC/430/2018, QUE REMITE EL LIC. JESUS ARIEL DURAN MORALES, DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONSEJO, LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO QUE SE HABRÁ DE CELEBRAR CON LAS UNIVERSIDADES DEL TERCER MILENIO "UNID" Y ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE OCCIDENTE VILLAR BORJA

A.C., MISMO QUE LE FUE REMITIDO PARA SU ANÁLISIS Y AL QUE LE REALIZA OBSERVACIONES ADICIONALES, CON RELACIÓN A LA MEJORA DE LA ESTRUCTURA Y SEGURIDAD DEL PROYECTO Y DETERMINA QUE SON VIABLES PARA PROCEDER A SU SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE TURNE EL DOCUMENTO DE CUENTA A LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

7.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 1021/UT/MXL/2018, QUE REMITE LA M.D. ELSA AMALIA KULJACHA LERMA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS LOGROS ALCANZADOS Y ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 DE DICHA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO.

7.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SGA/751/2018, QUE REMITE LA LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE ESCRITO PRESENTADO POR EL [REDACTED] [REDACTED] POR CONSIDERAR QUE LA SOLICITUD EFECTUADA

POR EL MISMO, NO ES COMPETENCIA DEL TRIBUNAL, TODA VEZ QUE DE LA MISIVA SE DESPRENDE LA SIGUIENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

"...EN VIRTUD DE QUE EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL POR ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL PRESENTE, SE DECLARÓ INCOMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE JUICIO [REDACTED] EN VIRTUD DE NO HABERSE RADICADO ANTE DICHO JUZGADO, ASÍ COMO POR NO EXISTIR ORDENAMIENTO LEGAL NI DISPOSICIÓN EXPRESA POR PARTE DE SUPERIOR JERÁRQUICO EN LA QUE DETERMINE QUE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., ANTE EL QUE SE RADICO EL JUICIO, SE HAYA CAMBIADO DE DENOMINACIÓN A JUZGADO PRIMERO CIVIL Y MUCHO MENOS QUE EL EXPEDIENTE ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA HAYA SIDO TURNADO AL JUZGADO DE LO CIVIL."

LO ANTERIOR, A EFECTOS DE QUE SE LE DÉ DEBIDO SEGUIMIENTO, POR REFERIRSE A AL TURNO DE LOS ASUNTOS EN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.06.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018, QUE REMITE EL C. JESÚS RENÉ VALENZUELA DE LA MORA, PERITO AUTORIZADO DEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE LE INFORME POR ESCRITO Y EN BREVE TÉRMINO, LA RAZÓN POR LA CUAL YA NO APARECE EN LA LISTA QUE SE PUBLICA EN LA PÁGINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE LOS PERITOS AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018, AL REVISAR DICHA PÁGINA SE PERCATÓ QUE YA NO APARECE EN ELLA, POR LO QUE CONSIDERA QUE TAL VEZ SEA UN ERROR INFORMÁTICO, POR LO QUE PIDE SEA INFORMADO SI FUE ASÍ O PORQUE RAZÓN YA NO APARECE, HABIDA CUENTA QUE RECIENTEMENTE PAGÓ LOS DERECHOS QUE SE COBRAN POR LA AUTORIZACIÓN ANUAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE INFORME LO CONDUCTENTE AL C. JESÚS RENÉ VALENZUELA DE LA MORA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COORDINACIÓN DE PERITOS PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

7.07.- SE DA CUENTA CON OFICIO SJPO/441/2018 DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ; MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE DERIVADO DE LAS MÚLTIPLES FALTAS A SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, ASÍ COMO QUEJAS DE LOS JUECES DE CONTROL EN RELACIÓN A SU DESEMPEÑO LABORAL, DEL C. JESÚS OCTAVIO GÓMEZ GARCÍA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GUARDIA DE SEGURIDAD ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI; SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE ANALICE LA REMOCIÓN DE DICHO EMPLEADO YA QUE CLARA Y EVIDENTEMENTE NO CUMPLE CON LAS FUNCIONES

INHERENTES AL CARGO, TODA VEZ QUE EXISTEN HECHOS OBJETIVOS QUE HACEN QUE SE HAYA PERDIDO LA CONFIANZA PARA EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO.

ASIMISMO, SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 2506 DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLIS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR; MEDIANTE EL CUAL EN ATENCIÓN AL OFICIO ANTERIORMENTE DESCRITO, INFORMA QUE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, EMITE OPINIÓN JURÍDICA AL RESPECTO, DETERMINANDO PROCEDENTE LA REMOCIÓN LIBRE DEL TRABAJADOR EN COMENTO. (ANEXÁNDOSE COPIA DE DICHA OPINIÓN)

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA REMOCIÓN LIBRE DEL CARGO DEL C. JESÚS OCTAVIO GÓMEZ GARCÍA, COMO GUARDIA DE SEGURIDAD ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI; QUIEN REALIZA Y LLEVA A CABO FUNCIONES DE TRABAJADOR DE CONFIANZA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, DE AHÍ QUE POR TAL MOTIVO CARECE DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123, APARTADO B FRACCIÓN

XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DE IGUAL FORMA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE LA PRESIDENCIA SUSCRIBA EL AVISO QUE CONTIENE LA REMOCIÓN DEL CARGO DEL ANTES MENCIONADO, Y QUE SEA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL QUIEN LLEVE A CABO LA NOTIFICACIÓN DE DICHO AVISO.

ACTO SEGUIDO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA LA REMOCIÓN LIBRE DEL TRABAJADOR DE REFERENCIA; ASIMISMO, QUE LA PRESIDENCIA SUSCRIBA EL AVISO QUE CONTIENE LA REMOCIÓN DEL CARGO DEL ANTES MENCIONADO, Y QUE SEA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL QUIEN LLEVE A CABO LA NOTIFICACIÓN DE DICHO AVISO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN II Y 51 FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL VIGENTE, REMOVER LIBREMENTE DEL CARGO AL C. JESÚS OCTAVIO GÓMEZ GARCÍA, COMO GUARDIA DE SEGURIDAD ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI; DEBIÉNDOSE REALIZAR

EL AVISO CORRESPONDIENTE POR CONDUCTO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, EL CUAL SERÁ SUSCRITO POR EL POR EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES; REMOCIÓN QUE SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN; DE LA MISMA MANERA, ESTE CUERPO COLEGIADO, AUTORIZA EL PAGO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA, A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y A LAS DEMÁS ÁREAS QUE CORRESPONDAN, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO OPORTUNO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

7.08.- EN USO DE LA VOZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, MANIFIESTA: TODA VEZ QUE ESTE CUERPO COLEGIADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZO LA REMOCIÓN LIBRE DEL C. JESÚS OCTAVIO GÓMEZ GARCÍA, COMO GUARDIA DE SEGURIDAD ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI; EN SEGUIMIENTO AL OFICIO SJPO/441/2018 DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ; SE PROPONE AL C. LUIS FERNANDO PELAYO OLIVAS PARA OCUPAR DICHO CARGO.

ACTO CONTINUO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE REFERENCIA, RESULTANDO APROBADA EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL C. LUIS FERNANDO PELAYO OLIVAS COMO GUARDIA DE SEGURIDAD ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2018; EN SUSTITUCIÓN DEL C. JESÚS OCTAVIO GÓMEZ GARCÍA, DE QUIEN SE AUTORIZO LA REMOCIÓN LIBRE DEL CARGO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LOS ADMINISTRADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y A LAS DEMÁS ÁREAS QUE CORRESPONDAN, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO OPORTUNO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

7.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SJPO/413/2018, SIGNADO POR EL MATRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y EL LIC. FERNANDO SERRANO JIMÉNEZ, JUEZ COORDINADOR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI; MEDIANTE EL CUAL CON MOTIVO DE LA INCAPACIDAD POR MATERNIDAD A FAVOR DE LA C. KAREN ALICIA LEÓN GONZÁLEZ QUIEN SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BASE ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL; SOLICITAN ATENTAMENTE APOYO PARA QUE EL C. ÓSCAR DE JESÚS NÚÑEZ MORALES, SE DESEMPEÑE EN EL PUESTO DE LA C. KAREN LEÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO A PARTIR DEL PRIMERO DE

JUNIO DEL PRESENTE AÑO, HASTA QUE CULMINE LA INCAPACIDAD EN COMENTO, MENCIONANDO QUE EL C. OSCAR DE JESUS NÚÑEZ FINALIZÓ EL CURSO "CAPACITACIÓN PARA ENCARGADOS DE SALA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL", EL CUAL FUE APROBADO POR EL H. PLENO DEL CONSEJO EN SESIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

OBSERVACIONES: SE ANEXA COPIA DE INCAPACIDAD.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL C. ÓSCAR DE JESÚS NÚÑEZ MORALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO HASTA CULMINAR EL PERIODO DE INCAPACIDAD DE LA C. KAREN ALICIA LEÓN GONZÁLEZ; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y A LAS DEMÁS ÁREAS QUE CORRESPONDAN, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO OPORTUNO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

7.10.- EN USO DE LA VOZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, **MANIFIESTA:** CON MOTIVO DE LA MISIVA SIGNADA POR EL LICENCIADO JOSE ALBERTO FERNANDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, Y EL LICENCIADO LUIS JAVIER BALEON

ZAMBRANO, JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO QUE LA TRABAJADORA DE NOMBRE BLANCA VIANEY FONSECA RAMIREZ, QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LABORANDO EN EL H. JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, SEA READSCRITA AL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, A PARTIR DEL DIA 15 DE JUNIO DEL 2018, CONSERVANDO SU CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BASE NIVEL 01.

DE IGUAL FORMA, EN USO DE LA VOZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE MANIFIESTA: CON MOTIVO DE LA PETICIÓN QUE HA VENIDO REALIZANDO EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL EN MEXICALI, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN APOYO A LAS NECESIDADES DEL AREA, EN CONSECUENCIA PROONGO SE COMISIONE A DOS PERSONAS PARA TALES EFECTOS: LA C. LICENCIADA LILIANA JUAREZ BUSTOS, ACTUALMENTE ADSCRITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA QUE SEA COMISIONADA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, A PARTIR DEL DIA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2018, POR EL TERMINO DE TRES MESES; ASI MISMO SE PROPONE A LA LICENCIADA ANA LAURA VÁZQUEZ HERMOSILLO, QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ADSCRITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA QUE SEA COMISIONADA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, A PARTIR DEL DIA 18 DE JUNIO

DEL AÑO 2018, POR EL TERMINO DE TRES MESES.

ACTO CONTINUO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN LAS PROPUESTAS DE REFERENCIA, RESULTANDO APROBADAS EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR TANTO LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. BLANCA VIANEY FONSECA RAMIREZ, PARA QUE SEA READSCRITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A PARTIR DEL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2018, CONSERVANDO SU PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE BASE NIVEL 01; ASI COMO AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA QUE SEAN COMISIONADAS EN APOYO A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, A LA C. LICENCIADA LILIANA JUAREZ BUSTOS, A PARTIR DEL DIA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2018 POR EL TERMINO DE TRES MESES, ASI COMO A LA C. LICENCIADA ANA LAURA VÁZQUEZ HERMOSILLO, A PARTIR DEL DIA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2018 POR EL TERMINO DE TRES MESES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y A LAS DEMÁS ÁREAS QUE CORRESPONDAN, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO OPORTUNO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

7.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 12583/2018, QUE REMITE EL LIC. CHRISTIAN EDUARDO PARRA CARRILLO, SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN MEXICALI, DENTRO DEL AMPARO INDIRECTO 761/2017 PROMOVIDO POR EL C. [REDACTED] DA CUENTA DEL DIFERIMIENTO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA POR MOTIVO DE QUE NO SE ENCUENTRAN PLENA Y DEBIDAMENTE INTEGRADOS LOS AUTOS, AL NO OBRAR EL INFORME JUSTIFICADO NI CONSTANCIA DE OFICIO DE REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 45580, QUE REMITE LA LIC. BEATRIZ ELENA FONSECA BLANCARTE, SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 590/2018-VI, PROMOVIDO POR LA [REDACTED] DA CUENTA DE OFICIO REMITIDO POR DELEGADA DE AUTORIDAD RESPONSABLE GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INFORMANDO QUE EL DÍA QUINCE Y VEINTIDÓS DE MAYO RECIBIÓ LOS OFICIOS 30743 Y 34812; DE IGUAL FORMA REQUIERE A ESTA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE PODER JUDICIAL DEL

ESTADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS SE INFORME LA FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LOS OFICIOS 34810 Y 34811 MEDIANTE LOS CUALES SE ORDENÓ NOTIFICAR EL PROVEÍDO 24 DE ABRIL Y MEDIANTE EL CUAL SE TUVO A LA QUEJOSA INTERPONIENDO RECURSO DE QUEJA CONTRA AUTO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 12740/2018, QUE REMITE EL LIC. EDUARDO PACILLAS BUSTAMANTE, SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN MEXICALI, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 185/2018 PROMOVIDO POR EL [REDACTED] SE DA CUENTA DEL RECURSO DE REVISIÓN CONTRA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, MISMO QUE SE ADMITE Y SE ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.14.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 13535/2018, QUE REMITE LA LIC. ERICKA ALEJANDRA OCHOA CORTEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN MEXICALI, EN

AUTO DEL JUICIO DE AMPARO 45/2017 PROMOVIDO POR EL [REDACTED] SE DA CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA APODERADA LEGAL DEL ISSSTECALI Y ESCRITO ADJUNTO AL MISMO, MEDIANTE EL CUAL SE LE TIENE A DICHA AUTORIDAD EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO, DE IGUAL FORMA, SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y OTRAS, A EFECTOS DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE OCHO DÍAS, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL TOTAL CUMPLIMIENTO AL LAUDO CONDENATORIO DICTADO EN JUICIO LABORAL 1351/2011-I RADICADO EN TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.15.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 12909/2018, QUE REMITE LA LIC. CLAUDIA GABRIELA PICASSO BARBA, SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN MEXICALI, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 176/2018 PROMOVIDO POR LA [REDACTED] DA CUENTA SOBRE EL DIFERIMIENTO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL ANTERIORMENTE SEÑALADA, TODA VEZ QUE NO HA SIDO EMPLAZADA LA PARTE TERCER INTERESADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, FIJANDO DE NUEVA CUENTA FECHA PARA SU CELEBRACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ TURNARSE

A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.16.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 13972/2018, QUE REMITE LA LIC. JUDITH HERNÁNDEZ ROMERO, SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN MEXICALI, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 600/2017, Y SUS ACUMULADOS 613//2017, 614/2017 Y 644/2017, QUE PROMOVIERON [REDACTED] Y OTROS.

SE ADVIERTE QUE PARA LA CORRECTA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, SON NECESARIAS LAS DOCUMENTALES CONSISTENTES EN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS VIDEOGRABACIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE DOS Y NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, COPIA CERTIFICADA DEL PROCESO DE EVOLUCIÓN DE [REDACTED]

[REDACTED] EN EL QUE OBREN LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES PRACTICADOS ASÍ COMO SUS CERTIFICACIONES Y COPIAS CERTIFICADAS DE LA CARTA COMPROMISO QUE FIRMO LA QUEJOSA [REDACTED] [REDACTED] COMO MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILLIANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ.
CONSEJERO.

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR: QUE LO TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CELEBRADA CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 72 (SETENTA Y DOS) FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA